ACLARACION N° 01

LPN N° 01/2019

"ADQUISICION DE VEHICULOS VARIOS PARA LA ANTSV" I.D. 358.915

La ANTSV de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 - CARATERISTICAS MECANICAS:

Cilindrada 2.800 cc como mínimo a 3.000. cc como máximo. Solicitamos encarecidamente sean aceptadas camionetas con cilindrada mínima de 2.442 cc como mínimo a 3.000 cc como máximo, este tipo motor estaría produciendo los mismos caballajes que el motor solicitado en estas especificaciones, ya que siendo un motor más comprimido tiene la capacidad de generar más HP y Torque lo que beneficiaría a la convocante para el uso de sus funciones reduciendo notoriamente el consumo del combustible, esta solicitud se realiza a fin de poder dar una mayor participación a los potenciales oferentes de dicho concurso teniendo así un mayor número de ofertas tanto económicas como técnicas que beneficiaría a la convocante, esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras- objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

El rango de la cilindrada de entre 2.800 cc como mínimo a 3.000 cc como máximo, son requisitos solicitados y los requerimientos establecidos son estrictamente necesarios para la obtención de bienes de alta calidad y valor por lo que mantenemos lo establecido inicialmente en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, además tenemos conocimiento de que existen varias marcas en el país que cumplen con lo establecido ya que se ha realizado el análisis de mercado correspondiente, previa a la elaboración de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, atiendo las necesidades de transporte con que cuenta esta institución y no nos encontramos en controversia con lo dispuesto en el artículo 4 Principios generales de igual y libre competencia de oferentes. Remitirse al PBC

CONSULTA N° 2

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 - CARATERISTICAS MECANICAS:

Caja de velocidades: con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso, para este punto solicitamos sean consideradas además camionetas con caja de velocidades de 6

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance sincronizadas, esta solicitud se realiza a fin de poder dar una mayor participación a los potenciales oferentes de dicho concurso teniendo así un mayor número de ofertas tanto económicas como técnicas que beneficiaría a la convocante, esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 42 y 202 de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

En cuanto al punto solicitado aceptaremos como mínimo caja con transmisión manual de 5 velocidades de avance más 1 de retroceso. REMITIRSE A LA ADENDA 1.

CONSULTA N° 3

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 - CARATERISTICAS MECANICAS:

DIFERENCIAL: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante, en este punto solicitamos sean considerados además diferencial con deslizamiento limitado **LSD Hibrido,** el mismo combina engranajes helicoidales de detección del par motor con un acoplamiento viscoso de detección de la velocidad para conseguir una excelente tracción sobre superficies resbaladizas y abruptas. Un mecanismo de escape del embrague interno también previene la pérdida del par motor si una rueda comienza a girar sin carga. El LSD funciona con el ABS para mejorar la seguridad de la conducción, esta solicitud se basa a fin de poder dar una mayor participación a los potenciales oferentes de dicho concurso teniendo así un mayor número de ofertas tanto económicas como técnicas que beneficiaría a la convocante, esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basamos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia:
Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente .claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Respuesta

En cuanto al punto solicitado aceptaremos también camionetas con diferencial con deslizamiento limitado LSD Hibrido. REMITIRSE A LA ADENDA 1.

CONSULTA N° 4

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 - CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:

Despeje del suelo: 220 a 230 mm como máximo. Solicitamos sean consideradas camionetas con Despeje del **suelo de 210 mm como mínimo a 230 mm como máximo.**

Ancho total: 1.800 mm a 1.870 mm como máximo, Solicitamos sean consideradas camionetas con **ancho total de 1785 mm mínimo a 1870 mm como máximo.**

Solicitamos encarecidamente sean considerados los puntos expuestos anteriormente ya que los mismos no afectaran al rendimiento mecánico, de la camioneta, ya que las diferencias son milimétricas a las solicitadas en estas Especificaciones, y a fin de poder dar una mayor participación a los potenciales oferentes en dicho concurso, teniendo así un mayor número de ofertas tanto económicas como técnicas que beneficiaría a la convocante, esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4º y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

En cuanto al despeje de suelo se establece la variación de entre 220 mm a 230 mm, lo que significa que serán toleradas propuestas que estén dentro de este rango establecido en el PBC, por lo que nos mantenemos en lo establecido inicialmente en las especificaciones técnicas. Se solicitan vehículos con esta altura como despeje del suelo atendiendo al estado de los caminos en que se encuentran los sectores que serán utilizadas estas camionetas, por lo que deberán cumplir indefectiblemente este requisito. REMITIRSE AL PBC

En cuanto al ancho total se estable un rango de entre 1.800 a 1.870 mm, se aceptarán camionetas con ancho 1785 mm como mínimo y 1.870 mm como máximo. REMITIRSE A LA ADENDA 1

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA N° 5

ITEM 4 - CAMION CON FURGON METALICO CERRADO - CARATERISTICAS MECANICAS:

Cilindrada 3.600 cc. (+/-10%), solicitamos encarecidamente sean considerados motores con cilindrada de 4.200 cc como máximo, estos motores tienen la capacidad de ser muy eficientes a la hora de realizar trabajos pesados, cuando se refiera a cargas, brindado potencia y seguridad, y evitando así exigir al motor a la hora de mover el camión ya cargado, logrando así un mejor provecho para las funciones que llegue a realizar el camión a la institución, esta solicitud se basa de acuerdo a los principios generales de la ley 2051/03, además de basarnos en los artículos 4® y 20º de la Ley 2051/03 cuyos incisos pasamos a detallar Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública Art. 20º.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta

En cuanto a la potencia establecida, se establece un requerimiento de 100 hp a 3.200 rpm +-10%, esto es necesario para la obtención de bienes de alta calidad y que cumplan con las necesidades de la institución, además tenemos conocimiento de que existen varias marcas en el país que cumplen con lo establecido ya que se ha realizado el análisis de mercado correspondiente previa a la elaboración de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, atiendo las necesidades de transporte con que cuenta esta institución y no nos encontramos en controversia con lo dispuesto en el artículo 4 Principios generales de igual y libre competencia de oferentes. REMITIRSE AL PBC.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA N° 6

ÍTEM 3 –CAMIONETA TIPO MINIBÚS PARA 16 PASAJEROS

2.1.4. Motor con Potencia 170 CV +-5%:
Se puede ofertas vehículos cuyo motor posea uma potencia de 130CV?

Respuesta: No. En cuanto a la potencia establecida, se establece un requerimiento mínimo de 170 cv. Este es un requisito indispensable para la obtención de bienes de alta calidad y durabilidad, que cumpla con las necesidades de la institución. Se ha realizado el análisis del uso que se dará a este vehículo, previa a la elaboración de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, atiendo las necesidades de transporte con que cuenta esta institución, por ese motivo, se establecieron estas condiciones mínimas que todo potencial oferente debe cumplir.

2.1.6. Cilindrada 2.499 cc +- 5%:
Se puede ofertar vehículos que posean motor com 2.299 cc?

Respuesta: No. En cuanto a la cilindrada establecida, se establece un requerimiento mínimo de 2.499 cc. Este es un requisito indispensable para la obtención de bienes de alta calidad y durabilidad, que cumpla con las necesidades de la institución. Se ha realizado el análisis del uso que se dará a este vehículo, previa a la elaboración de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, atiendo las necesidades de transporte con que cuenta esta institución, por ese motivo, se establecieron estas condiciones mínimas que todo potencial oferente debe cumplir.

2.5. Frenos: Delanteros a disco de freno de calibrador flotante con Dispositivo de alarma de desgaste de placa; Traseros de Zapata-Tambor con mecanismo de freno de aparcamiento.

¿Se puede ofertar vehículos que posean frenos delanteros a disco de freno de calibrador flotante con dispositivo de alarma de desgaste de placa, traseros a disco con mecanismo de freno de aparcamiento?

Respuesta: Si, se aceptarán también vehículos con frenos delanteros a disco de freno de calibrador flotante con dispositivo de alarma de desgaste de placa, traseros a disco con mecanismo de freno de aparcamiento. REMITIRSE A LA ADENDA 1

1. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:

3.1 Distancia entre ejes: 3.665 mm (+/- 5%)

¿Se puede ofertar vehículos que posean una distancia entre ejes de 4.332 mm?
Respuesta: Si, se aceptaran vehículos con distancia entre ejes de 3665 mm como mínimo a 4.332 mm como máximo. REMITIRSE A LA ADENDA 1

3.2 Altura total: 2.680 mm (+/- 5%)

¿Se puede ofertar vehículos que posean una altura total de 2.496 mm?
Respuesta: No, Debido al uso como transporte de personas, la altura requerida en el PBC es requisito minino. Por lo tanto, todo potencial oferente debe cumplir ese requisito mínimo. REMITIRSE A LA ADENDA 1

3.3 Capacidad del tanque de combustible: 75 litros.

¿Se puede ofertar vehículos con capacidad del tanque de combustible de 80 litros?
Respuesta: si, se aceptarán también vehículos con capacidad del tanque de combustible de 80 litros. REMITIRSE A LA ADENDA 1

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

4 **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:**

4.2. Puertas: Dispone de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 1 (una) puerta lateral corrediza (para ingreso pasajeros) y doble puerta trasera, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales.

¿Se puede ofertar vehículos que dispongan de 2 puertas laterales (conductor y acompañante), 1 puerta lateral corrediza (para ingreso de pasajeros) y doble puerta

trasera, con cerraduras, la delantera izquierda posee cerradura con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior y comando a distancia para bloqueo y desbloqueo? ¿Levanta vidrio eléctrico?
Respuesta: Si, se aceptarán también vehículos con levanta vidrios eléctricos. REMITIRSE A LA ADENDA 1

4.6. Neumáticos: 235/65 R16
Se puede ofertar vehículos con neumáticos 225/65 R 16?

Respuesta: Si, se aceptarán también vehículos con neumáticos 225/65 R 16. REMITIRSE A LA ADENDA 1

4.8. Asientos: Delanteros son independientes y regulables, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los mismos. Forro de los asientos en tela.

Se puede ofertar vehículos con asientos delanteros independientes, el del conductor regulable y dos acompañantes enterizos fijos, contando con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los mismos. ¿Forro de los asientos en tela?

Respuesta: Si, se aceptarán también vehículos con asientos delanteros independientes, el del conductor regulable y dos acompañantes enterizos fijos, contando con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los mismos. REMITIRSE A LA ADENDA 1

5-TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO

5.1 **El tablero de instrumentos contara con:**

5.1.7 Indicador de nivel de temperatura del motor.

¿Se puede ofertar vehículos que posea testigo indicador de temperatura del motor?

Respuesta: sí. REMITIRSE A LA ADENDA 1

5.1.8 Reloj indicador en horas y minutos.

¿Se puede ofertar vehículos que posean reloj indicador de horas y minutos en el display de la radio?

Respuesta: sí. REMITIRSE A LA ADENDA 1

5.3. Sistema eléctrico:

5.1.1 Alternador de 180ª

¿Se puede ofertar vehículos que posean alternador de 150ª?

Respuesta: Los requerimientos establecidos en el PBC son requisitos mínimos, por lo que todo potencial oferente debe cumplir dichos requerimientos mínimos.

5.1.2 Acumulador de 12 voltios y capacidad de 100 Amper.

¿Se puede ofertar vehículos que posean acumulador de 12 voltios y capacidad de 100 Amper?

Respuesta: es el requisito mínimo establecido.

L.c. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

7. ACCESORIOS:

7.1. Dos espejos retrovisores externos manuales.
¿Se puede ofertar vehículos con dos espejos retrovisores eléctricos?
Respuesta: si REMITIRSE A LA ADENDA 1

7.2. Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático.
¿Se puede ofertar vehículos con retrovisor interno con deslumbramiento manual?

Respuesta: sí. REMITIRSE A LA ADENDA 1

7.3. Levanta vidrio manual.

¿Se puede ofertar vehículos con levanta vidrios eléctricos?

Respuesta: sí. REMITIRSE A LA ADENDA 1

7.19 Control crucero.

¿Se puedo ofertar vehículos son velocidad crucero?

Respuesta: Los requerimientos establecidos en el PBC son requisitos mínimos, por lo que todo potencial oferente debe cumplir dichos requerimientos mínimos.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Abg. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Se remite la presente Aclaración, que consta de (07) siete hojas.